



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETIVO

Suministro e instalación de butacas de auditorio para los usuarios de las salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

| BUTACAS DE AUDITORIO  | Cantidad: 600 unidades  |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sistema de butacas de auditorio.</li><li>2. Sistema de tapizado removible, sin grapas, ni adhesivos con tela.</li><li>3. Centros compartidos para optimización del espacio.</li><li>4. Tapiz en tela, color azul marino. <i>Opcional: Catálogo de colores de preferencia azules, sin que la selección final por la entidad contratante modifique el precio de la oferta.</i></li><li>5. Espaldar fijo con soporte lumbar tapizado con moldeado de poliuretano inyectado en frío, espesor de 60 mm.</li><li>6. Dimensiones mínimas del espaldar: 35 Pulgadas altura</li><li>7. Dimensiones mínimas del asiento: 19 a 23 pulgadas de ancho</li><li>8. Dimensiones máximas del asiento: 18 pulgadas de altura</li><li>9. Estructura interna en lámina de acero calibre 14</li><li>10. Tornillos de fijación ocultos</li><li>11. Asiento abatible tapizado con moldeado en poliuretano inyectado en frío con una dureza 18-20 kgf y un espesor de 60 mm.</li><li>12. Pata fin de fila con panel decorativo tapizado en tela del color seleccionado.</li><li>13. Debe soportar carga mínima de 140 Kg (308 libras) o más.</li><li>14. Las patas deben ser construidas en tubería de acero rectangular de 2" x 1" (50 x 25mm), calibre 16, unida mediante soldadura robotizada a la platina de anclaje, en lámina de acero HR calibre 11,</li><li>15. Acabado de patas en pintura electrostática negro.</li></ol> <p><b>Acabados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>16. Respaldo/Espaldar: Tela.</li><li>17. Cubierta de respaldo: totalmente tapizada.</li><li>18. Asiento: Tela.</li><li>19. Brazos: acabado de Madera o polipropileno pintados en pintura de poliuretano y unidos al brazo con tornillos autorroscantes (La opción entre uno y otro no debe modificar el precio).</li><li>20. Carteras: tela.</li><li>21. Cubierta de asiento: totalmente tapizada.</li></ol> <p><b>Instalación:</b> En piso de concreto revestido de porcelanato alto tráfico utilizando mechas cerámicas con cabeza de diamante y tornillería de acero con tratamiento inoxidable</p> <p><b>REQUIERE MUESTRA FÍSICA</b></p> |  <p>Imagen de carácter ilustrativo</p> |



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. GARANTÍA DE MOBILIARIO

| DESCRIPCIÓN          | GARANTÍA SOLICITADA                         |
|----------------------|---|
| BUTACAS DE AUDITORIO | Mínimo diez (10) años en piezas y servicios |

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- La Empresa y/o persona física debe contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia en el mercado, los cuales debe acreditar mediante contratos u órdenes de compras en trabajos similares. (Mínimo 1 documento)
- Debe presentar catálogo con imágenes y ficha técnica del mobiliario ofertado que coincidirá con la muestra física entregada para evaluación, y debe ser igual al momento de la entrega de los bienes, excepto en color. El cual se decidirá luego de ver el catálogo de colores, según establece el numeral 4 del apartado de Bien solicitado).
- Carta indicando la garantía. (Mínima de 10 años en piezas y servicios).
- Carta comprometiéndose a la entrega de la cantidad de los bienes solicitados en el pliego y las especificaciones técnicas. (No debe incluir precios).

5. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- Oferta económica con las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- Desglose de precio del bien y de la instalación.

**Nota:** Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

El costo de suministro incluye la gestión de transporte, almacenamiento y mano de obra hasta concluir la instalación y aceptación conforme por la Dirección de Infraestructura física del Poder Judicial.

La instalación se pagará por unidad instalada. (Se incluyen 29 butacas sin instalación que serán utilizadas como inventario de reemplazo).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 6. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida para un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Especificaciones técnicas
- 2) Presente el menor precio.

### 7. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

- El **tiempo de entrega** es de treinta (30) días calendario a partir del primer pago del veinte por ciento (20%) de avance.
- El **lugar de entrega**: Ciudad Judicial Santo Domingo Este, avenida sabana Larga, Los minas, Santo Domingo Este.

### 8. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos (RD\$), distribuidos de la siguiente manera:

|                 |                     |  |
|-----------------|---------------------|--|
| <b>1er pago</b> | <b>20 % avance</b>  | Se tramitará el <b>veinte por ciento (20%)</b> , luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo.   |
| <b>2do pago</b> | <b>40 % parcial</b> | Pago a los treinta (30) días laborables del <b>cuarenta por ciento (40%)</b> , luego que el adjudicado entregue el Conocimiento de embargo (Bill of Lading - BL) de contrato de la orden al suplidor, en caso que el mobiliario no se encuentre en el país; si se encuentra en el país, debe presentar evidencias de adquisición y disponibilidad, para despachar el pago. |
| <b>3er pago</b> | <b>40 % final</b>   | Pago a los treinta (30) días laborables del <b>cuarenta por ciento (40%)</b> , luego que el adjudicado entregue e instale los bienes correspondientes y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física.   |

### 9. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 4 de 4

**UNIDAD DE OBRAS**

12 de septiembre 2024

**Adquisición e instalación de butacas de auditorio para el nuevo  
Palacio de Justicia de Santo Domingo Este**

2024-047S

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Los bienes se deben entregar correctamente ensamblados. (No se recibirán muebles rotos, rallados, desajustados).
- Hasta la aceptación final de los mobiliarios por parte del contratante, éste se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Proveedor, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios al mismo por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera.
- El Proveedor sustituirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier mobiliario, antes de su terminación y de su aceptación.
- El Proveedor es responsable a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.
- El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el suministro de los bienes adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas.
- El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:****Ruth Velázquez**, Arquitecto, perito**José Goris**, Arquitecto, perito**Cindy De León**, Arquitecto, perito**Carlos V. Minyety**, Dirección de Infraestructura Física.